

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. N° 179606

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

ASUNTO No.466/2009.-

Montevideo, **5 OCT. 2009**

VISTO: el Proyecto de "Carta de Intención para Colaborar entre el Ministerio de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay y el Departamento de Salud y Servicios Humanos del Gobierno de los Estados Unidos de América" ;-----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la firma del referido Instrumento;-----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase a la señora Ministra de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay, Doctora María Julia Muñoz, para proceder, en nombre del Gobierno de la República a la suscripción de la "Carta de Intención para Colaborar entre el Ministerio de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay y el Departamento de Salud y Servicios Humanos del Gobierno de los Estados Unidos de América".-----

2°.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----



Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República